



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de enero de 2017

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante el cual se declara iniciado el Primer Periodo de Sesiones correspondiente al año 2017.	2
CONSEJO Local y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2016-2017 de Coahuila.	3
MODIFICACION al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y Modificacion al Presupuesto de Ingresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Torreón, Coahuila.	15
ACTAS de Cabildo de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante las cuales se aprueban diversos Acuerdos Municipales.	22
PRESUPUESTO de Ingresos 2016 del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila.	26

**PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL
PLENO
DEL TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del 9 de enero de 2017, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Señores Magistrados Licenciados Miriam Cárdenas Cantú Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juan Antonio Martínez Gómez, Armin José Valdés Torres, Oscar Aarón Nájera Davis, Efraín Rogelio García Flores, Alejandro Huereca Santos, Gabriel Aguillón Rosales, Martha Elena Aguilar Durón, Gregorio Alberto Pérez Mata y Alma Leticia Gómez López, así como la licenciada Ana Guadalupe González Sifuentes Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, e iniciada la misma, en primer término, la Presidenta pasó lista de asistencia y declaró que, existe quórum legal para celebrar esta sesión.

Enseguida, los magistrados manifestaron su anuencia para desarrollar la sesión de acuerdo con el orden del día sometido a su consideración, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- II. Declaratoria de Inicio del Primer Periodo de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2017.

Acto seguido, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en cuanto a la declaratoria de inicio del primer periodo de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2017, los integrantes del Pleno emitieron el siguiente

ACUERDO 1/2017

- I.- A partir de esta fecha se declara iniciado el primer periodo de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2017. En consecuencia, se reanudan las actuaciones judiciales y administrativas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir de este día.
- II. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese el inicio del primer periodo de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia, a los Órganos Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado.
- III. Para los efectos del artículo 105 de la Ley Orgánica en cita, remítase copia de la presente Acta al Secretario de Gobierno.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial suscribe la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia por ante la licenciada Ana Guadalupe González Sifuentes Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

(RÚBRICAS)



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61, 65, 71, 76 y 89 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la integración del Consejo Local y los siete consejos distritales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Local 2016-2017 de Coahuila, mismos que quedaron integrados de la siguiente manera:

Consejo Local

Consejero Presidente	C. Juan Alvaro Martínez Lozano
Secretario	C. Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Electoral Propietario	C. María Dolores Borrego Mesta
Consejero Electoral Suplente	C. San Juana Yolanda Contreras García
Consejero Electoral Propietario	C. Humberto Boone Gómez
Consejero Electoral Suplente	C. José Manuel Gutiérrez Romero
Consejero Electoral Propietario	C. Rubén Canseco López
Consejero Electoral Suplente	C. Cecilia del Carmen Cardiel Escamillas
Consejero Electoral Propietario	C. Luis Tlaloc Córdova Alveláis
Consejero Electoral Suplente	C. Jesús Reséndiz Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	C. Jesús Salvador García Cuellar
Consejero Electoral Suplente	C. Marco Antonio Gómez Saucedo
Consejero Electoral Propietario	C. Ariadne Enriqueta Lamont Martínez
Consejero Electoral Suplente	C. Rosa Angélica Hernández Álvarez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Rodrigo Rivas Urbina
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Jorge Arturo Rosales Saade
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Adrián de Jesús Herrera López
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Yessica Carolina Fuentes Padilla
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Oscar Amescua Martínez Portillo
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Juan Antonio Solís Guel
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Ricardo Torres Mendoza
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Liliana Ramírez Hernández
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Brenda Liliana Soto Antúnez
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	C. José Luis Dovalina Romero
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. José de Jesús Sitientes Guerrero
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	C. Enrique Garza Aburto
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza	C. José de Jesús García Martínez
Representante Propietario de Partido MORENA	C. Samuel Acevedo Flores
Representante Suplente de Partido MORENA	C. José Alfredo Jalomo Ortiz
Representante Propietaria de Encuentro Social	C. Rosario Anguiano Fuentes
Representante Suplente de Encuentro Social	C. Julio César Sobrevilla Hernández

Representante Propietaria de Socialdemócrata Independiente de Coahuila	C. Patricia El Yeverino Mayola
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente de Coahuila	C. Samuel Acevedo Flores
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Francisco Botello Medellín
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Jorge de Jesús Robledo Medellín
Representante Propietaria del Partido Joven	C. Yahaira Guadalupe Calzoncil Estrada
Representante Suplente del Partido Joven	C. Jorge Vargas Carrillo
Representante Propietario del Partido Campesino Popular	C. Jorge Heraldo Javier Morales López
Representante Suplente del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Propietario de Unidad Democrática de Coahuila	C. Roberto Carlos Villa Delgado
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila	C. Ada Miriam Aguilera Mercado

Consejo Distrital 01

Consejero Presidente	C. Jesús Alberto Robledo Valero
Secretaria del Consejo	C. Vanessa Cañedo Escobar
Consejero Electoral Propietario	C. Francisco René Vidaurrázaga Obezo
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. Luis Sergio Castillo Garza
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejera Electoral Propietaria	C. Norma Verónica Alvarado Martínez
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejera Electoral Propietaria	C. María Alicia Pulgarín Ibarra
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejera Electoral Propietaria	C. Siboney Alvarado Cruz
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. Samuel Cepeda Tovar
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. José Francisco Cortés Lozano
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Manuela López Cisneros
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Rogelio de los Reyes Castro
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Julieta Aracely Alvarado Romero
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Gabriel Frausto Puente
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. José Ángel Alemán Jaramillo
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. José Luis Zuñiga Hernández

Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Ana María del Refugio García Olvera
Representante Propietario del Partido del Partido Verde Ecologista de México	C. Adrián Armando Peña Valdés
Representante Suplente del Partido del Partido Verde Ecologista de México	C. William Gallo Ochoa
Representante Propietaria de Unidad Democrática de Coahuila	C. Yadira Araceli Noriega Guerrero
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila	C. José Marcelino López Ramírez
Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano	C. Viridiana Virginia de Alba
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. Rodrigo Anguiano Cortez
Representante Propietaria de Nueva Alianza	C. Amparo Ivonne Rivera Martínez
Representante Suplente de Nueva Alianza	C. Jorge Armando Serna González
Representante Propietaria de Socialdemócrata Independiente Partido Político	C. Yadira Andrade Soto
Representante Suplente Socialdemócrata Independiente Partido Político	C. Lorena Esquivel Hernández
Representante Propietario del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Suplente del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Propietario del Partido Joven	No acreditó
Representante Suplente del Partido Joven	No acreditó
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Francisco Raúl Villareal Cervantes
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. José Alberto Gabriel Sánchez
Representante Propietario del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Suplente del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Propietario de MORENA	C. Jesús Alberto de la Cruz
Representante Suplente de MORENA	C. Rubén Linares Flores
Representante Propietario de Encuentro Social	C. Raymundo Rodríguez Pérez
Representante Suplente de Encuentro Social	No acreditó

Consejo Distrital 02

Consejera Presidenta	C. Yailia Álvarez Alienzo
Secretaria del Consejo	C. Norma Paulina Galván
Consejero Electoral Propietario	C. Roberto Teodoro Ramírez González

Consejero Electoral Suplente	C. José Luis Segovia Cervantes
Consejera Electoral Propietaria	C. Guadalupe Romero Torres
Consejero Electoral Suplente	C. Adolfo Núñez Quezada
Consejero Electoral Propietario	C. Miguel Ángel Hernández Vallejo
Consejero Electoral Suplente	C. Pedro Pablo Gámez Herrera
Consejero Electoral Propietario	C. Francisco Coronado Tovar
Consejero Electoral Suplente	No acreditó
Consejera Electoral Propietaria	C. Beatriz Ochoa Corona
Consejero Electoral Suplente	No acreditó
Consejera Electoral Propietaria	C. Lidieth Segura Pizafía
Consejera Electoral Suplente	C. Raquel Larriva Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Héctor de Jesús de la Garza Zurita
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Alejandro Rodríguez Saucedo
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Pablo Gerardo Wong Sanabria
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Juan Antonio Hernández Mancinas
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Ma. del Carmen Rodríguez Moreno
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Carmela López Alvares
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Rosa Saldaña Trejo
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Gabriela Castañeda Ortega
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. José Fernando Martínez Agüero
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Rodolfo Livas Franco
Representante Propietario de Unidad Democrática en Coahuila	C. Elías Antonio Batarse Cervantes
Representante Suplente de Unidad Democrática en Coahuila	C. Raúl Osvaldo Hernández Durán
Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano	C. Lilia Escalante Cadena
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. Luis Carlos Cadena de la Rosa
Representante Propietario del Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	C. Juan José García Escareño
Representante Suplente del Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	C. Jesús García Domínguez
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Rosa María Hernández Lara
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Silverio de Jesús Reyes de los Santos
Representante Propietario del Partido MORENA	C. Jesús González Mata

Representante Suplente del Partido MORENA	C. Fernando Salvador Sanchez
Representante Propietario del Partido Encuentro Social	C. Blas Barbosa Jiménez

Consejo Distrital 03

Consejera Presidenta	C. Margarita Alicia Robles Pérez
Secretaria	C. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electoral Propietaria	C. San Juana Yolanda Contreras García
Consejera Electoral Suplente	C. Laura Cecilia Ponce Méndez
Consejera Electoral Propietaria	C. Norma Yvette Lozano Alvizo
Consejero Electoral Suplente	C. Raúl Jaime Torres Sepúlveda
Consejero Electoral Propietario	C. Juan Manuel Rodríguez Tobias
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. Abraham Franco González
Consejero Electoral Suplente	C. Herminio De León Rincón
Consejero Electoral Propietario	C. Jesús Reséndiz Rodríguez
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejera Electoral Propietaria	C. Deyanira Gutiérrez Garza
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. José Alonso Canales Alvarado
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Diana Laura Carlos Pizaña
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Luis Jesús Torres Villegas
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Ramón Quilantan Barrón
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	C. Rocio García Pérez
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Angélica Morales Palomo
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Higinio Jiménez Escobedo
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. José Ramón Lerma Torres
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	C. Armando Hernández Molina
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Marganta Olivares Fraire
Representante Propietaria de Unidad Democrática de Coahuila	C. Ana Lucía Ruiz Valencia
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila	C. Olga Pamela Lumbreras García
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	C. Carlos Alejandro Aguirre Sifuentes
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. Cuauhtémoc Aguilar González
Representante Propietario de Nueva Alianza	C. Idalia Carolina Zapata Dávalos
Representante Suplente de Nueva Alianza	C. Susana Maricela Puente Prado
Representante Propietario de Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	C. Jorge Ferrifo García
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	C. Mayela Elizabeth Oviedo García
Representante Propietario del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Suplente del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Propietario del Partido Joven	No acreditó

Representante Suplente del Partido Joven	No acreditó
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Zaira Macrina Muñoz Bernal
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Damaris Lusanai Rangel Chávez
Representante Propietario del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Suplente del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Propietario de MORENA	C. Cristian Adalberto Ponce Ramirez
Representante Suplente de MORENA	C. Adrián Aranda Ochoa
Representante Propietario de Encuentro Social	C. Jesús Domínguez Batres
Representante Suplente de Encuentro Social	No acreditó

Consejo Distrital 04

Consejero Presidente	C. Elías Fernando Villalobos Alvarado
Secretario del Consejo	C. Guillermo Mijares Mejorado
Consejera Electoral Propietaria	C. Ruth Abigail Ángeles Calderón
Consejero Electoral Propietario	C. Jesús Gerardo Segura Medina
Consejera Electoral Propietaria	C. Lizbet Elizabeth Sánchez Licea
Consejera Electoral Propietaria	C. Karina Maricela Dávila Lozano
Consejero Electoral Propietario	C. Ramón Tolentino Quilantán
Consejero Electoral Suplente	C. Juan Francisco Rodríguez Aldape
Consejero Electoral Propietario	C. Matías Barajas Flor
Consejero Electoral Suplente	C. Javier Bocanegra Rodríguez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Braulio Enrique Medina de la Rosa
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	C. Silvia Guadalupe Arellano Rodríguez
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Marco Alberto Morales Mireles
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Juan Antonio Solís Guel
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Moisés Aarón Salazar Fuentes
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	C. Laura Estela Alvarado Mendoza
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Miguel Ángel Gamboa Rodríguez
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Layzza Aracely Monsiváis Hernández
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Liliana Ramírez Hernández
Representante Propietario de Unidad Democrática de Coahuila	C. José Miguel Zúñiga Martínez
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	C. Alfredo Flores Anguiano
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. Ana Caren Thalía Pérez Castro
Representante Propietario de Nueva Alianza	C. Mario Alejandro Arredondo Esquivel
Representante Suplente de Nueva Alianza	C. Rocío Sariñana Hernández

Representante Propietario de Socialdemócrata Independiente Partido Político	C. Roberto Carlos Gaona Hoyos
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente Partido Político	C. David Gerardo Flores Rodriguez
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Jorge de Jesús Robledo Medellín
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Francisco Botello Medellín
Representante Propietario de MORENA	C. Gonzalo Treviño Domínguez
Representante Suplente de MORENA	C. Sergio Osvaldo Barboza García
Representante Propietario de Encuentro Social	C. Francisco Javier Gaona

Consejo Distrital 05

Consejero Presidente	C. Karina Hernández Trejo
Secretario	C. Federico Vergara Vargas
Consejero Electoral Propietario	C. José Luis Valenciana Montes
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. Magnolia Galván Narro
Consejero Electoral Suplente	C. Gabriela Aguilar Ramos
Consejero Electoral Propietario	C. Ma. Elena Rocha López
Consejero Electoral Suplente	C. Isabel cristina Vázquez Medina
Consejero Electoral Propietario	C. Fernando Alemán Zepeda
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. Ma. Elena Calderón Castillo
Consejero Electoral Suplente	Vacante
Consejero Electoral Propietario	C. María Teresa Zufiga García
Consejero Electoral Suplente	C. Ana Lilia Salazar Froto
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. José Luis Contreras Garay
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	C. Miguel Pacheco Casas
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	C. Antonia Susana Santos Coy Acosta
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Juan Carlos Santos Coy Acosta
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. José Natividad de la Cruz Mejía
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Joaquín García Ortiz
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Luis Alfonso Calderón Lozoya
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Miguel Daniel Aguirre Mauleón
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Víctor Manuel Hidrogo Reyes
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Abril González Gómez
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	No acreditó
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	No acreditó
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	C. Ixchel Sugey Domínguez Praga
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza	C. Fernando Mares González
Representante Propietario de Partido MORENA	C. Eric Usbaldo Borrego Puentes

Representante Suplente de Partido MORENA	C. Ricardo Vergara Contreras
Representante Propietaria de Encuentro Social	C. Raúl Ríos Hernández
Representante Suplente de Encuentro Social	No acreditó
Representante Propietaria de Socialdemócrata Independiente de Coahuila	No acreditó
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente de Coahuila	No acreditó
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Jaime Samuel Salas González
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Enrique Reyes Arizmendi
Representante Propietaria del Partido Joven	No acreditó
Representante Suplente del Partido Joven	No acreditó
Representante Propietario del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Suplente del Partido Campesino Popular	C. María Cristina Reyes García
Representante Propietario de Unidad Democrática de Coahuila	C. Francisco Alberto Balderas Robles
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila	C. Gerardo Montellano Valdez

Consejo Distrital 06

Consejera Presidenta.	C. Juana García Sandoval
Secretario.	C. Álvaro Isaac Martínez Torres
Consejero Electoral Propietario Fórmula 1.	C. Luis Alberto Vázquez Álvarez
Consejero Electoral Suplente Fórmula 1.	C. Manuel Alejandro Martínez Reynoso
Consejera Electoral Propietaria Fórmula 2.	C. Luz Elena Martínez García
Consejera Electoral Suplente Fórmula 2.	C. Elva Esthela González Elizondo
Consejera Electoral Propietaria Fórmula 3.	C. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla
Consejera Electoral Suplente Fórmula 3.	C. Myriam de los Ángeles Sánchez Anivarro
Consejera Electoral Propietaria Fórmula 4.	C. María de los Ángeles Muñoz Ramírez
Consejero Electoral Suplente Fórmula 4	Vacante
Consejera Electoral Propietaria Fórmula 5.	C. Ana Olga Rodríguez Betancourt
Consejero Electoral Suplente Fórmula 5.	Vacante

Consejero Electoral Propietario Fórmula 6.	C. Juan Antonio Sifuentes Terrazas
Consejero Electoral Suplente Fórmula 6.	Vacante
Representante Propietario del Partido Acción Nacional.	C. Juan Martínez Moreno
Representante Suplente del Partido Acción Nacional.	C. Juan Muñoz Martínez
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	C. Everardo Facio López
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional.	C. Juan Gabriel Medina Salas
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.	C. Roberto González Reyes
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.	C. Alejandro Aguirre Hurtado
Representante Propietaria del Partido del Trabajo.	C. Elvia María Ramírez Escobedo
Representante Suplente del Partido del Trabajo.	C. Mario Venegas Molinar
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.	C. Gerardo Ramírez García
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.	C. Abril Benita González Gómez
Representante Propietario de Unidad Democrática de Coahuila.	C. Roberto Ramírez Pastrana
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila.	C. Lorena Saldivar Sánchez
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.	C. Juan Carlos Salinas González
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano.	C. Antonio Bernal Fernández
Representante Propietaria de Nueva Alianza.	C. María Guadalupe Orona Camacho
Representante Suplente de Nueva Alianza.	C. Cesar Félix Piña Soria
Representante Propietario de Socialdemócrata Independiente Partido Político.	C. Arturo Díaz De León Bardeja
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente Partido Político.	C. Rosa María Romero Domínguez
Representante Propietario del Partido Primero Coahuila.	No acreditó

Representante Suplente del Partido Primero Coahuila.	No acreditó
Representante Propietario del Partido Joven.	No acreditó
Representante Suplente del Partido Joven.	No acreditó
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense.	C. José Asberto Martínez Martínez
Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense.	C. Juana Alba Martínez
Representante Propietario del Partido Campesino Popular.	No acreditó
Representante Suplente del Partido Campesino Popular.	No acreditó
Representante Propietario de MORENA.	C. Cristian Manuel López Chávez
Representante Suplente de MORENA.	C. Fernando Hernández Hernández
Representante Propietario de Encuentro Social.	C. Fernando Casanova Reyes

Consejo Distrital 07

Consejero Presidente	C. Carlos Benito Arriaga Aguilar
Secretaria	C. María José Ramos Ramos
Consejero Electoral Propietario F1	C. Héctor Rivera Nava
Consejero Electoral Suplente F1	C. Ernesto de la Peña Sánchez
Consejera Electoral Propietaria F2	C. Nelda Elsa Rodríguez Villarreal
Consejero Electoral Suplente F2	C. Carlos Alberto de la Peña Flores
Consejera Electoral Propietaria F3	C. Nelly Yadira Zermeño Rodríguez
Consejera Electoral Suplente F3	C. Graciela Lumbreras Gutiérrez
Consejero Electoral Propietario F4	C. Marco Antonio Gómez Saucedo
Consejero Electoral Suplente F4	C. Sergio Díaz Rendón
Consejera Electoral Propietaria F5	C. Ma. de la Consolación Izquierdo Mendoza
Consejero Electoral Suplente F5	Vacante
Consejero Electoral Propietario F6	C. José Manuel Gutiérrez Romero
Consejero Electoral Suplente F6	Vacante
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Ricardo Herbert Rodríguez Peart
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	Vacante

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	C. Diana Carolina Castillo Díaz
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	C. Natalia Pérez González
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. José Luis Martínez Campos
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	C. Luis Antonio Salinas Martínez
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Miguel Ángel Gamboa Rodríguez
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Diana Alejandra Orta Castillón
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	C. Brenda Liliانا Soto Antúnez
Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	C. Cynthia Grisel Nájera
Representante Propietaria de Unidad Democrática de Coahuila	C. Carlos Fernando Montemayor Samperio
Representante Suplente de Unidad Democrática de Coahuila	No acreditó
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	C. Alfredo Flores Dávila
Representante Suplente de Movimiento Ciudadano	C. Aránzazu Celia Flores Anguiano
Representante Propietaria de Nueva Alianza	C. Sanjuanita Elizabeth Santiago Martínez
Representante Suplente de Nueva Alianza	C. Juan Carlos Berlanga Ávila
Representante Propietario de Socialdemócrata Independiente de Coahuila	C. Samuel Acevedo Presas
Representante Suplente de Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	C. Yeimi Verónica Quiñones Pérez
Representante Propietario del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Suplente del Partido Primero Coahuila	No acreditó
Representante Propietario del Partido Joven	No acreditó
Representante Suplente del Partido Joven	No acreditó
Representante Propietario del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Francisco Botello Medellín

Representante Suplente del Partido de la Revolución Coahuilense	C. Jorge de Jesús Robledo Medellín
Representante Propietario del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Suplente del Partido Campesino Popular	No acreditó
Representante Propietario de MORENA	C. Rosendo Veloz Centeno
Representante Suplente de MORENA	C. Adrián Hernández García
Representante Propietaria de Encuentro Social	C. Abigail Flores Anguiano
Representante Suplente de Encuentro Social	No acreditó



Of. N° SRA/ 1602 /2016
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

******* DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día once de noviembre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, el C. Tesorero del R. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión la proposición con punto de acuerdo por el cual se presenta, para su análisis y aprobación, la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016. - SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta**

Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah, CP 27000 Tel (877) 500-7000

¡JUNTOS
HACEMOS LO BIEN!



artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.**- Que en cumplimiento a la obligación contenida en los artículos 129 fracción X del Código Municipal, 269, 275 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 18 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 21 fracción XI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; se somete a la consideración del R. Ayuntamiento a través de ésta Comisión el proyecto de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 para su análisis y en su caso, aprobación. - En términos de las disposiciones legales, ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo. Durante el ejercicio fiscal se han suscitado eventos que ameritan el debido ajuste en la partida de gasto para poder realizar su pago. - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Se aprueba por mayoría de votos la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016; para quedar como sigue:

CAPITULOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	INCREMENTO %	INCREMENTO
1000 Servicios personales	\$695,300,000.01	\$812,710,301.98	17%	\$117,410,301.96
2000 Materiales y suministros	\$131,360,000.00	\$185,327,210.86	41%	\$53,967,210.86
3000 Servicios Generales	\$641,586,441.99	\$622,951,864.64	-3%	-\$18,634,577.35
4000 Transferencias	\$318,030,000.00	\$218,694,442.93	-31%	-\$99,335,557.07
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$76,940,000.00	\$84,013,321.69	9%	\$7,073,321.69
6000 Inversión Pública	\$289,800,000.00	\$905,846,452.68	213%	\$616,046,452.68
9000 Deuda pública	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	0%	\$0
Total general	\$2183,016,442.01	\$2859,543,594.78	31%	\$676,527,152.77

Tómese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - Y con votos en abstención de los



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGAMOSLO
JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



Comisionados: - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Cásale Guerra - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a once de noviembre del dos mil dieciséis, """".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, para quedar como sigue:

CAPITULOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	INCREMENTO %	INCREMENTO
1000 Servicios personales	\$695,300,000.01	\$812,710,301.98	17%	\$117,410,301.98
2000 Materiales y suministros	\$131,360,000.00	\$185,327,210.86	41%	\$53,967,210.86
3000 Servicios Generales	\$641,586,441.99	\$622,951,864.64	-3%	-\$18,634,577.35
4000 Transferencias	\$318,030,000.00	\$218,694,442.93	-31%	-\$99,335,557.07
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$76,940,000.00	\$84,013,321.69	9%	\$7,073,321.69
6000 Inversión Pública	\$289,800,000.00	\$905,846,452.68	213%	\$616,046,452.68
9000 Deuda pública	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	0%	\$0
Total general	\$2183,016,442.01	\$2859,543,594.78	31%	\$676,527,152.77

En los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos; así como a los demás interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 18 (dieciocho) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



Of. N° SRA/ 1603 /2016
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el día **18 de noviembre de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

******* DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sexagésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día once de noviembre del año dos mil dieciséis, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, el C. Tesorero del R. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión la proposición con punto de acuerdo por el cual se presenta, para su análisis y aprobación, la modificación al presupuesto de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2016. - SEGUNDO.- El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente**

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP.27000 Tel (871) 500-7000

HAY TAMBIÉN
JUNTOS
CONSTRUYENDO UN FUTURO



asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.**- Siendo la Ley de Ingresos el ordenamiento jurídico aprobado por el Congreso del Estado en el cual se contienen los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal; y siendo que no puede captarse ningún recurso que no esté especificado en dicha Ley; previendo el ingreso de diversas aportaciones federales en los próximos meses, se plantea la modificación al presupuesto de ingresos contenido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 25 de diciembre de 2015. - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Se aprueba por mayoría de votos la modificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016; para quedar como sigue:

Concepto de ingreso:	Presupuesto aprobado 2016:	Modificación cierre 2016:	Presupuesto modificado:
Impuestos	\$501 468 495		\$501 468 495
Derechos	\$377 408 803		\$377 408 803
Contribuciones esp.	\$33 817 507		\$33 817 507
Productos	\$1'286 454		\$1'286 454
Aprovechamientos	\$41 361 041		\$41 361 041
Ingresos venta b y s	\$231 638		\$231 638
Participaciones	\$720 070 912		\$720 070 912
Aportaciones	\$ 397 011 688	\$1097 620 430	\$1494 632 118
Transferencias, asignaciones y subsidios	\$110 359 904		\$110 359 904
TOTAL:	\$ 2183 016 442		\$3280 636 872

El incremento en el rubro de Aportaciones se desglosa a continuación:

Presupuesto 2016	Total:	Modificación 2016	Total:
Aportaciones		Aportaciones	
i) FISM: \$53 461 573		iv) Fondo Metro 2015: \$262 216 922.38	
ii) FORTA: \$333 550 115		v) Fortalece: \$94 800 009	
iii) Convenios: \$10 000 000		vi) FAFEF: \$52 452 936.12	
	\$397 011 688	vii) Fondo de contingencias económicas	\$1097 620 439
		- Teleférico: \$109,942,572	
		- Línea verde: \$19 627 999.98	
		viii) CONUE	
		(Ahorro de energía) \$10 000 000	
		ix) ISN 2016: \$213 900 000	
		x) BRT (Metrobus): \$334 680 000	
		TOTAL APORTACIONES 2016	
		(Presupuesto + modificación)	\$1494 632 127

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

JUNTOS
HACIENDO UN MUNICIPIO



Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Miguel Felipe Mery Ayup - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. María Cristina Gómez Rivas - C. Mario Prudencio Valdés Garza - Y con votos en contra de los Comisionados: - C. Ángela Campos García - C. Gabriela Cásale Guerra - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a once de noviembre del dos mil dieciséis. "*****", -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, para quedar como sigue: -----

Concepto de ingreso:	Presupuesto aprobado 2016:	Modificación cierre 2016:	Presupuesto modificado:
Impuestos	\$501 468 495		\$501 468 495
Derechos	\$377 408 803		\$377 408 803
Contribuciones esp.	\$33 817 507		\$33 817 507
Productos	\$1'286 454		\$1'286 454
Aprovechamientos	\$41 361 041		\$41 361 041
Ingresos venta b y s	\$231 638		\$231 638
Participaciones	\$720 070 912		\$720 070 912
Aportaciones	\$ 397 011 688	\$1097 620 430	\$1494 632 118
Transferencias, asignaciones y subsidios	\$110 359 904		\$110 359 904
TOTAL:	\$ 2183 016 442		\$3280 636 672

El incremento en el rubro de Aportaciones se desglosa a continuación:

Presupuesto 2016	Total:	Modificación 2016	Total:
Aportaciones		Aportaciones	
ij FISM: \$53 461 573		iv) Fondo Metro 2015: \$262 216 922.38	
		v) Fortalece: \$94 800 009	



ii) FORTA: \$333 550 115		vi) FAFEF: \$52 452 936.12	
iii) Convenios: \$10 000 000		vii) Fondo de contingencias económicas	\$1097 620 439
	\$397 011 688	- Teleférico: \$109,942,572	
		- Línea verde: \$19 627 999.98	
		viii) CONUE	
		(Ahorro de energía) \$10 000 000	
		ix) ISN 2016: \$213 900 000	
		x) BRT (Metrobus): \$334 680 000	
		TOTAL APORTACIONES 2016	
		(Presupuesto + modificación)	\$1494 632 127

En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----
Segundo.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 18 (dieciocho) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO





R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Cd. Nva. Rosita, Coahuila a 18 de Enero de 2017.

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
DE ACTA DE CABILDO.**

El suscrito Lic. Sergio Camacho Huerta, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción XV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar y certifica que en la Sesión ordinaria Número 64, celebrada el día 12 de Enero del año 2017 consta el acuerdo aprobado por el H. Cabildo Municipal, en su sexto punto del orden del día que a la letra dice:

Sexto punto del orden del día: Punto de Acuerdo y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento para autorizar la solicitud que presenta el C. Ing. Antonio Gerardo de Jesús Ramón Elizondo, propietario de un predio de 43,459.32 M2, ubicado al sur de la carretera Muzquiz – Nueva Rosita, en el punto denominado paso del coyote, Municipio de San Juan de Sabinas, para ratificar el uso de suelo para industria ligera, mediante el cual se pretende desarrollar un fraccionamiento Industrial (bodegas e industria ligera).

Acuerdo:

El Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, aprueba por mayoría, con once votos a favor y una abstención por parte de la C. Susana Sánchez Sosa, Síndico de Primera Minoría, la solicitud que presenta el C. Ing. Antonio Gerardo de Jesús Ramón Elizondo, propietario de un predio de 43,459.32 M2, ubicado al sur de la carretera Muzquiz – Nueva Rosita, en el punto denominado paso del coyote, Municipio de San Juan de Sabinas, para ratificar el uso de suelo para industria ligera, mediante el cual se pretende desarrollar un fraccionamiento Industrial (bodegas e industria ligera). Interviene la C. Susana Sánchez Sosa, Síndico de Primera Minoría, preguntando a la Ing. Claudia Valdez Galindo, Directora de Planeación, Urbanismo y Ordenamiento del Territorio quien se encuentra presente en la sesión, porqué se tiene que ratificar un cambio de uso de suelo si en el plan director de Desarrollo Urbano está determinado como tal, a lo que la Directora de Obras Públicas le contesta que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano donde especifica los usos de suelo ya viene como Industria Ligera y la ratificación, es la solicitud que pide el desarrollador para tramites posteriores, explicación que no es del todo claro para la C. Susana Sánchez Sosa, Síndico de Primera Minoría, por lo que manifiesta su voto como abstención.

Hago constar que esta es transcripción fiel del Acta de Cabildo correspondiente.

ATENTAMENTE

C. LIC. SERGIO CAMACHO HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

IA MUNICIPAL
O DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA
ADMIN 2014-2017

Palacio Municipal s/n, Av. Simpson Cd. Nueva Rosita, Coahuila.

Tels. (861) 614-0046 y 614-7317

e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx

www.nuevarosita.gob.mx



R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Cd. Nva. Rosita, Coahuila a 18 de Enero de 2017.

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
DE ACTA DE CABILDO.**

El suscrito Lic. Sergio Camacho Huerta, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción XV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar y certifica que en la Sesión ordinaria Número 64, celebrada el día 12 de Enero del año 2017 consta el acuerdo aprobado por el H. Cabildo Municipal, en su séptimo punto del orden del día que a la letra dice:

Séptimo punto del orden del día: Punto de Acuerdo y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento para autorizar la solicitud que presenta el C. Ing. Antonio Gerardo de Jesús Ramón Elizondo, apoderado legal de Consulte, S. de R. L. de C.V. propietario de tres inmuebles que en total suman 140,123.45 M2, ubicados al sur de la carretera Muzquiz-Nueva Rosita, en el punto denominado Paso del Coyote, en Nueva Rosita, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila para el cambio de uso de suelo de campestre (HC) a Habitacional Densidad Media Alta (H4) y comercial.

Acuerdo:

El Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud que presenta el C. Ing. Antonio Gerardo de Jesús Ramón Elizondo, apoderado legal de Consulte, S. de R. L. de C.V. propietario de tres inmuebles que en total suman 140,123.45 M2, ubicados al sur de la carretera Muzquiz-Nueva Rosita, en el punto denominado Paso del Coyote, en Nueva Rosita, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila para el cambio de uso de suelo de campestre (HC) a Habitacional Densidad Media Alta (H4) y comercial. Interviene la C. Susana Sánchez Sosa, Síndico de Primera Minoría, preguntando a la Ing. Claudia Valdez Galindo, Directora de Planeación, Urbanismo y Ordenamiento del Territorio quien se encuentra presente en la sesión, si el propietario del predio del punto en mención ya cuenta con escrituras y si está al corriente en el pago de sus impuestos y contribuciones; a lo que la Directora de Obras Públicas le contesta que en efecto ya se cuenta con una copia de la escritura legalizada, y al momento no ha efectuado el pago de sus impuestos toda vez que en su misma petición de cambio de uso de suelo está solicitando una consideración al pago de sus contribuciones por el tipo de construcciones (viviendas de interés social) que hará en beneficio de la población, continua preguntando la Síndico de Minoría a la Directora de Obras Públicas, si para el caso de autorizarse el proyecto de fraccionamiento el propietario cuenta ya con algún plan de contingencia por la situación

Palacio Municipal s/n, Av. Simpson Cd. Nueva Rosita, Coahuila.

Tels. (861) 614-0046 y 614-7317

e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx

www.nuevarosita.gob.mx





R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL

del predio, a lo que la Directora de Obras Publicas le contesta que en este caso, como se trata de viviendas de interés social, INFONAVIT ó FOVISSSTE le obliga a que presente un plan por perito autorizado contra sismos, inundaciones o cualquier otro meteoro que pueda causar algún daño; por ultimo aclara la Sindico de Minoría que en el punto en mención solo se está aprobando el cambio de uso de suelo. El C. Presidente Municipal indica que la autorización del proyecto corresponde a la instancia normativa municipal que es la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento del Territorio.

Hago constar que esta es transcripción fiel del Acta de Cabildo correspondiente.

ATENTAMENTE

C. LIC. SERGIO CAMACHO HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL
DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
ADMIN. 2014-2017

Palacio Municipal s/n, Av. Simpson Cd. Nueva Rosita, Coahuila.

Tels. (861) 614-0046 y 614-7317

e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx

www.nuevarosita.gob.mx



R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Cd. Nva. Rosita, Coahuila a 18 de Enero de 2017.

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
DE ACTA DE CABILDO.**

El suscrito Lic. Sergio Camacho Huerta, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción XV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace constar y certifica que en la Sesión ordinaria Número 64, celebrada el día 12 de Enero del año 2017 consta el acuerdo aprobado por el H. Cabildo Municipal, en su Octavo punto del orden del día que a la letra dice:

Octavo punto del orden del día: Punto de acuerdo y en su caso autorización a la solicitud que presenta la Comisión de Hacienda Pública Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice adicionar al séptimo párrafo del artículo 3 de la ley de ingresos vigente al ejercicio fiscal 2017, para quedar de la siguiente manera:

"Se hace extensivo el incentivo del párrafo anterior, aplicando una tasa del 100% en materia de este impuesto, a todos los adquirentes de predios que sean promotores, fraccionadores que construyan casas de interés social en el municipio o desarrolladores de parques industriales, quedando obligados al término de la construcción acreditar ante el municipio el tipo de construcción que realizó".

Acuerdo:

El Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud que presenta la Comisión de Hacienda Pública Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice adicionar al séptimo párrafo del artículo 3 de la ley de ingresos vigente al ejercicio fiscal 2017, para quedar de la siguiente manera:

"Se hace extensivo el incentivo del párrafo anterior, aplicando una tasa del 100% en materia de este impuesto, a todos los adquirentes de predios que sean promotores, fraccionadores que construyan casas de interés social en el municipio o desarrolladores de parques industriales, quedando obligados al término de la construcción acreditar ante el municipio el tipo de construcción que realizó".

Interviene el C. Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas, Presidente Municipal, girando instrucción al C. Lic. Sergio Camacho Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, realice el trámite correspondiente ante las dependencias de Gobierno para su debida publicación en el periódico oficial del estado.

Hago constar que esta es transcripción fiel del Acta de Cabildo correspondiente.

ATENTAMENTE

C. LIC. SERGIO CAMACHO HUERTA A MUNICIPAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017

Palacio Municipal s/n, Av. Simpson Cd. Nueva Rosita, Coahuila.

Tels. (861) 614-0046 y 614-7317

e-mail: presidencia@nuevarosita.gob.mx

www.nuevarosita.gob.mx





ING. JUAN CANTU GALINDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION RESPECTIVAMENTE:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 32 DE CABILDO QUE EN LO CONDUCTENTE AL PUNTO NUMERO **DIECIOCHOAVO** DE LA ORDEN DEL DIA, QUE A LA LETRA DICE:

ESTANDO REUNIDOS LOS CC. ING. MIGUEL GUEVARA CANTU, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CANDIDO IBARRA OLGUÍN PRIMER REGIDOR PROFRA. AMPARO ALVARADO OLACIO, SEGUNDA REGIDORA, JUAN ELADIO ZAMORANO ELISERIO, TERCER REGIDOR, PROFRA. EUEDELIA CATALINA GUTIERREZ SOTO, CUARTA REGIDORA, PROFRA. PEDRO ARTURO GUTIERREZ LOPEZ, QUINTO REGIDOR, ING. OCTAVIO CORDERO RODRIGUEZ, SEXTO REGIDOR, LIC. JUANITA INES GONZALEZ GARCIA, SEPTIMA REGIDORA, LIC. CYNTHIA AZUCENA GARCIA DE LA CRUZ, SINDICA DE MAYORIA Y MARIA DEL ROBLE GARCIA LOPEZ, SINDICA DE FISCALIZACION, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVO A CABO SESION ORDINARIA, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 86, 89, 90 Y 104 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DEL CITADO ORDENAMIENTO PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

DIECIOCHOAVO.- ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO

DIECIOCHOAVO.- EN USO DE LA VOZ EL QUINTO REGIDOR SOMETE PARA AUTORIZACION DEL CABILDO, LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASI MISMO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, UNA VEZ QUE SE ANALIZO EL PRESENTE ASUNTO GENERAL SE PROCEDIO A SU VOTACION APROBANDOSE POR **UNANIMIDAD** DEL CABILDO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA ANTES CITADO.- DOY FE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION AL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA; CIUDAD PROCEER, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126 FRACCION XV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. JUAN CANTU GALINDO

año 2014, mismos que se integran en base a los conceptos señalados a continuación:		fiscal del año 2015, mismos que se integran en base a los conceptos señalados a continuación:
TOTAL DE INGRESOS	\$ 46,234,953.54	\$ 48,742,963.78
1 IMPUESTOS	1,684,927.05	2,445,120.89
2 Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 1,615,359.55	\$ 2,345,420.05
1 Impuesto Predial	775,602.93	1,505,664.03
2 Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 839,756.62	\$ 839,756.62
3 Impuesto Sobre Plusvalía	0.00	0.00
3 Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00
1 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00
4 Impuesto al comercio exterior	0.00	0.00
1 Impuesto al comercio exterior	0.00	0.00
5 Impuestos sobre Nominas y Asimilables	0.00	0.00
1 Impuestos sobre Nominas y Asimilables	0.00	0.00
6 Impuestos Ecológicos	0.00	0.00
1 Impuestos Ecológicos	0.00	0.00
7 Accesorios	0.00	0.00
1 Accesorios de Impuestos	0.00	0.00
8 Otros Impuestos	69,567.50	99,700.84
1 Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	21,437.35	22,006.15
2 Impuesto Sobre Prestación de Servicios	0.00	0.00
3 Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	48,130.015	77,694.72
4 Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	0.00	0.00
5 Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	0.00	0.00
9 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
1 Impuesto Predial de ejercicios anteriores	0.00	0.00
2 Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles de ejercicios anteriores	0.00	0.00
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00
2 Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00
1 Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00
3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00

Municipales	13,786.98	Municipales	45,094.42
2 Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	0.00	2 Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	0.00
3 Otros Productos	19,415.03	3 Otros Productos	19,415.03
2 Productos de capital	0.00	2 Productos de capital	0.00
1 Productos de capital	0.00	1 Productos de capital	0.00
9 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	9 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
1 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	1 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6 Aprovechamientos	185,300.22	6 Aprovechamientos	291,907.20
1 Aprovechamientos de Tipo Corriente	185,300.22	1 Aprovechamientos de Tipo Corriente	291,907.20
1 Ingresos por Transferencia	0.00	1 Ingresos por Transferencia	0.00
2 Ingresos Derivados de Sanciones	185,300.22	2 Ingresos Derivados de Sanciones	291,907.20
3 Otros Aprovechamientos	0.00	3 Otros Aprovechamientos	0.00
4 Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	0.00	4 Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	0.00
5 Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	0.00	5 Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	0.00
2 Aprovechamientos de capital	0.00	2 Aprovechamientos de capital	0.00
1 Aprovechamientos de capital	0.00	1 Aprovechamientos de capital	0.00
9 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	9 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
1 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	1 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00
1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
2 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	2 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
1 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	1 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00

<p>4 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central</p> <p>8 Participaciones y Aportaciones</p> <p>1 Participaciones</p> <p>1 ISR Participable</p> <p>2 Otras Participaciones</p> <p>2 Aportaciones</p> <p>1 FISM</p> <p>2 FORTAMUN</p> <p>3 Convenios</p> <p>1 Convenios</p>	<p>0.00</p> <p>40,728,052.64</p> <p>28,086,102.32</p> <p>1,476,678.36</p> <p>26,609,423.96</p> <p>12,641,950.32</p> <p>5,863,063.68</p> <p>6,778,886.64</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>4 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central</p> <p>8 Participaciones y Aportaciones</p> <p>1 Participaciones</p> <p>1 ISR Participable</p> <p>2 Otras Participaciones</p> <p>2 Aportaciones</p> <p>1 FISM</p> <p>2 FORTAMUN</p> <p>3 Convenios</p> <p>1 Convenios</p>	<p>0.00</p> <p>41,914,525.32</p> <p>28,233,770.16</p> <p>1,624,346.20</p> <p>26,609,423.96</p> <p>13,680,755.16</p> <p>6,208,450.05</p> <p>7,472,305.11</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>
<p>9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <p>1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico</p> <p>1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico</p> <p>2 Transferencias al Resto del Sector Publico</p> <p>1 Transferencias Otorgadas al Municipio</p> <p>3 Subsidios y Subvenciones</p> <p>1 Otros subsidios Federales</p> <p>2 SUBSEMUN</p> <p>4 Ayudas Sociales</p> <p>1 Donativos</p> <p>5 Pensiones y Jubilaciones</p> <p>1 Pensiones y Jubilaciones</p> <p>6 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos</p> <p>1 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos</p>	<p>3,224,565.36</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>3,224,565.36</p> <p>3,224,565.36</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <p>1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico</p> <p>1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico</p> <p>2 Transferencias al Resto del Sector Publico</p> <p>1 Transferencias Otorgadas al Municipio</p> <p>3 Subsidios y Subvenciones</p> <p>1 Otros subsidios Federales</p> <p>2 SUBSEMUN</p> <p>4 Ayudas Sociales</p> <p>1 Donativos</p> <p>5 Pensiones y Jubilaciones</p> <p>1 Pensiones y Jubilaciones</p> <p>6 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos</p> <p>1 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos</p>	<p>3,224,565.36</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>3,224,565.36</p> <p>3,224,565.36</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>
<p>0 Ingresos Derivados de Financiamientos</p> <p>1 Endeudamiento Interno</p> <p>1 Deuda Publica Municipal</p> <p>2 Endeudamiento externo</p> <p>1 Endeudamiento externo</p>	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>0 Ingresos Derivados de Financiamientos</p> <p>1 Endeudamiento Interno</p> <p>1 Deuda Publica Municipal</p> <p>2 Endeudamiento externo</p> <p>1 Endeudamiento externo</p>	<p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx